

9 casos de trata de personas entre enero y febrero de 2022

La Ley Especial contra la Trata de Personas (LETP), de 2014, tipifica como delitos la trata con fines de explotación sexual y el trabajo forzoso e impone penas de 10 a 14 años de prisión.

Según el *Reporte de trata de personas*, realizado por la embajada de Estados Unidos (2020)¹ considera que la LETP se aparta de la definición de trata que aparece en el derecho internacional, “la ley considera el uso de la fuerza, el fraude y la coacción como factores agravantes en vez de elementos esenciales del delito y las penas aumentan a entre 16 y 20 años de prisión para los delitos de trata que presentan esos factores”.

En la LETP se define la trata de personas en líneas generales y abarca la adopción fraudulenta sin fines de explotación.

Explotación humana: cuando una persona dispusiere de la integridad física de otra para realizar actividades de explotación sexual en sus distintas modalidades; explotación sexual comercial en el sector del turismo; esclavitud; servidumbre; trabajo forzado; explotación de la mendicidad; embarazo forzado; matrimonio o unión forzada; adopción fraudulenta; así como para extraer, traficar, fecundar u obtener ilícitamente órganos, tejidos, fluidos, células, embriones humanos o para la utilización de personas en la experimentación clínica o farmacológica; así como la utilización de niñas, niños o adolescentes en actividades criminales. (Art. 3 de la LETP)

En los dos primeros meses del año 2022, según los datos reportados por la Fiscalía General

¹ Embajada de Los Estados Unidos de El Salvador. 2020. *Reporte de trata de personas*. <https://sv.usembassy.gov/es/our-relationship-es/official-reports-es/reporte-sobre-trata-de-personas-2020/#:~:text=PERFIL%20DE%20LA%20TRATA&text=Los%20tratantes%20explotan%20sexualmente%20a,sus%20propios%20hijos%20y%20familiares.>

de República (FGR)², ya se reportan 9 casos del delito de trata de personas en El Salvador.

El Salvador. Casos de Trata de Personas según tipo de delito (enero - febrero 2022)



El salvador. Comparativo delitos de trata de personas, por mes (enero y febrero, 2021 - 2022)



Fuente: Elaboración Propia con datos de la FGR.

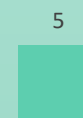
Haciendo el comparativo con los casos reportados por la FGR en los dos primeros meses de 2021 y el 2022, se tiene una reducción de 4 de casos, ya que en el 2021 de enero a febrero se reportaban 13 casos. Sin embargo, en 2022 se muestra una tendencia al alza, ya que en febrero se duplicaron los casos respecto a enero.

Los departamentos donde se registraron más cantidad de casos son La Unión y San Salvador con 3 casos cada uno, San Miguel reportó 2 casos y Santa Ana 1.

El Salvador. Delitos de trata de personas, por departamento, enero y febrero (2022)



El Salvador. Delitos de trata de personas, por rango de edad (enero y febrero de 2020)



En cuanto a los rangos de edad de las personas víctimas de trata, entre enero y febrero de 2022, la FGR reportó que en 5 de los casos no se registró la edad. Sin embargo, 2 de los casos se encuentran en el rango de edad de 0 a 2 años, 1 en el rango de 13 a 17 años y 1 en el rango de 18 a 30 años. Es decir, 3 casos son de niñez y adolescencia víctima de trata.

Al desglosar por sexo, 4 del total de casos son mujeres y en 5 de los casos no se registró el sexo.

